



Currer de la Nacionalidad Ecuatorium

Capital de la Nación Puruhà

ACTA Nº 2016-020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 05 DE JUNIO DE 2016, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo cinco de junio del año 2016, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José Maria Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; Representante de la comunidad Pulucate Colegio, cinco cabidos de San Martín Bajo, cuatro cabildos de Balda Lupaxi Bajo, representante de la comunidad San Francisco La Providencia, cinco representantes de San José de Columbe, siete cabildos de San José de Tanquis, dos representantes de Columbe Centro; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario del Concejo quien CERTIFICA para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Buenos días señores Concejales, representantes y cabildos de las comunidades del sector Columbe, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor Secretario sírvase constatar el quórum. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, y por existir el quórum reglamentario INSTALO la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dignese dar lectura el orden del día. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO .- Da lectura el orden del día: 1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del lunes 30 de mayo de 2016. 2. Autorización y toma de resolución respecto a las diferentes certificaciones que se debe emitir al Banco de Desarrollo del Ecuador, previo al financiamiento para el proyecto "Construcción del relleno sanitario de la Mancomunidad Colta, Alausi y Guamote, ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo". 3. Recibimiento en el Seno del Concejo a los beneficiarios del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario para las comunidades de Columbe Centro, Balda Lupaxi, San Martin Bajo, San José de Columbe, San José de Tanquis, Pulucate Colegio, San Francisco la Providencia, cantón Colta, provincia de Chimborazo- Fase I, tanto del sector de Balda Lupaxi, San Martin Bajo y el sector donde se realizara la planta de tratamiento de aguas servidas sector San Isidro, cantón Colta; así como también del presidente y vocales de la Junta Parroquial rural de Columbe a fin de planificar las mingas de apertura de la via en el tramo Subcentro de Columbe hasta Santa Amelia. 4. Designación de la comisión especial para la ejecución del proyecto denominado "Rescate y Conservación de la Cultura y Patrimonio Ancestral Puruhá, Inti Raymi Colta lindo y milenario 2016", previo conocimiento y aprobación del mismo, presentado por la Unidad de Cultura del GADMC-Colta y COLMITUR. 5. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Si

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velas Lo lente Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03-2912383





Capital de la Nación Provisa

Cursa de la Nacionalidad Ecuatoriana

Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, relacionado con su participación en la conferencia Regional Africana de alcaldes tópico de conferencia "Asociación mundial para el crecimiento y desarrollo económico en áfrica; explorando opciones para la diversificación de las economías africanas", realizado en la ciudad de Calabar-Nigeria del 23 al 27 de mayo de 2016. 6. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Sr. Concejal, Dr. Pablo Valente, relacionado con su participación en la conferencia Regional Africana de alcaldes tópico de conferencia "Asociación mundial para el crecimiento y desarrollo económico en áfrica; explorando opciones para la diversificación de las economías africanas", realizado en la ciudad de Calabar-Nigeria del 23 al 27 de mayo de 2016. 7. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Ing. Luis Ninabanda Vicealcalde del GADMC-C, respecto al encargo de la alcaldia del jueves 19 al martes 31 de mayo del 2016. 8. Clausura de la Sesión. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- Gracias señor Secretario. Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.- Buenos días señor alcalde, concejales, representantes y cabildos de las comunidades de Columbe, sean bienvenidos a esta sesión de concejo, si quisiera realizar una observación que en el punto 5 y 6 se cambie la frase a realizarse por la palabra realizado, en virtud que la conferencia a la que asistió el Sr. Alcalde y el concejal Pablo Valente ya se realizó. TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO CON LA ONBSERVACIÓN. Con esa observación, han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente RESOLUCIÓN N°2016-0090-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-020-G.A.D.M.C.C. DEL 02 DE JUNIO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE OBSERVACIÓN DEL LIC. MANUEL INGUILLAY, EN EL SENTIDO QUE EN EL PUNTO 5 Y 6 SE CAMBIE LA FRASE "A REALIZARSE" POR LA PALABRA "REALIZADO", EN VIRTUD QUE LA CONFERENCIA A LA QUE ASISTIÓ EL SR. ALCALDE Y EL CONCEJAL PABLO VALENTE YA SE REALIZÓ. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DE 2016. 2. AUTORIZACIÓN Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES QUE SE DEBE EMITIR AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PREVIO AL FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". 3. RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADOIDA SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Vetas de Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353





Capital de la Nación Paruho

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA; ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE COLUMBE A FIN DE PLANIFICAR LAS MINGAS DE APERTURA DE LA VÍA EN EL TRAMO SUBCENTRO DE COLUMBE HASTA SANTA AMELIA. 4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CULTURA DEL GADMC-COLTA Y COLMITUR. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL, DR. PABLO VALENTE, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. 7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE DEL GADMC-C, RESPECTO AL ENCARGO DE LA ALCALDÍA DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DEL 2016. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN," APROBADO EL ORDEN DEL DÍA SE TRATA EL PRIMER PUNTO. 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Ordinaria del lunes 30 de mayo de 2016. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCIÓN Nº2016-0091-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016. RESUELVE: "POR MAYORÍA DE VOTOS. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016. VOTAN A FAVOR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, LIC. MANUEL INGUILLAY, SRA. ROSA LEMA, CONCEJALES, ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE: EN TANTO QUE SALVAN SUS VOTOS EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE Y DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN." Siguiente punto. 2. AUTORIZACIÓN Y TOMA DE





Cuma de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación

RESOLUCIÓN RESPECTO A LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES QUE SE DEBE EMITIR AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PREVIO AL FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .-Compañeros nuevamente reciban un cordial saludo, gracias por su presencia es importante el tratamiento de esta sesión como ustedes conocen se realizó el proyecto de la mancomunidad de los tres cantones Colta, Alausí y Guamote, ya aprobó el banco del estado un presupuesto para este fin, cada municipio nos estamos endeudando alrededor de 500.000 dólares pero debemos pagar el 100% de la deuda, ahora ya nada es regalado. Este ha sido un arduo trabajo, hemos tenido algunos inconvenientes con el municipio de Guamote pero pese a todo ello se ha logrado realizar los trámites con el fin de crear la empresa que se encargue de la recolección de basura, ustedes saben también que como cantón se realiza la recolección de basura por las comunidades y otros cantones no lo hacen ellos simplemente envían el recolector por la cabecera cantonal, es importante que la ciudadanía tenga conciencia del pago de sus impuestos y es así que la junta parroquial de Columbe nos paga cada año alrededor de 2.000 dólares los mismo que ya nos ayudan para el cambio de llantas en los vehículos y así deben realizarlo las demás comunidades. En este sentido para sacar el proyecto del relleno sanitario y que se de viabilidad a lo solicitado por el Banco de Desarrollo, solicito que por parte de secretaría se de lectura de las certificaciones que solicita el Banco a fin de desembolsar los recursos para ejecutar el proyecto del relleno sanitario. Por parte de Secretaría se da lectura de lo solicitado. El Sr. alcalde procede a explicar a los dirigentes de Columbe como está financiado el proyecto de la mancomunidad y como se viene trabajando con los proyectos de financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismos que todos son solamente prestados. EL LIC, JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, representantes y cabildos de las comunidades de Columbe, gracias por su presencia, si bien es cierto ha sido un tema que se ha venido tratando más de 1 año, cumpliendo los estatutos de la mancomunidad y hoy que tenemos en calidad de presidente a nuestro compañero Hermel Tayupanda, amparados en los estatutos de la mancomunidad y sabiendo que la constitución en el art. 14 y 15 reconoce el derecho del buen vivir, el art 361 y 368 reconoce que el estado protegerá el derecho al Buen vivir y a desarrollarnos en un ambiente ecológico, sano y equilibrado, y como Coltences claro que hubiésemos querido que los desechos sólidos se los de tratamiento en nuestro cantón, pero el ministerio de ambiente ya no permite que se realice en cada cantón es por ello que se realizan las mancomunidades con la finalidad de abaratar costos. La mancomunidad ha adquirido una deuda total 1'369.735,54 dólares y cada municipio asumirá un valor de 456.603,22 dólares que deben ser cancelados en su totalidad, en virtud de ello MOCIONO que se adopte las resoluciones y certificaciones inherentes al financiamiento del proyecto construcción del relleno sanitario de la mancomunidad Colta, Alausi y Guamote. ubicado en la parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo" de





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación Puruká

acuerdo al formato del banco de desarrollo del ecuador que a continuación se detalla:

CERTIFICACIÓN Nº GADM-COLTA-002-2016

Los infrascritos, Ing. HERMEL TAYUPANDA CUVI., Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, Ing. HECTOR CEVALLOS PALACIOS Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta y Dr. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con la contratación de deuda pública para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" de conformidad con lo establacido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306, el 22 de octubre de 2010.

 Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 125, numeral 1), la relación porcentual calculada en cada año, entre el saldo total de deuda pública e ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no es superior al doscientos por ciento (200%).

Relación Deuda Pública / Ingresos Totales:

ngresos Totales menos financiamiento	Deuda Pública	Indicador %	
USD 11.714.167,36	USD 2.896.221,68	24.72	

 Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 125, numeral 2), la relación porcentual monto total del servicio anual de la deuda incluido las amortizaciones e intereses a ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no supera el veinticinco por ciento (25%).

Relación Servicio Anual de la Deuda/Ingresos Totales:

ngresos Totales menos financiamiento	Servicio de la deuda	Indicador
USD 11.714.167,36	USD 373.882.78	3,19

- 3) Que, de conformidad con lo establecido en los Aris, 56 y 60, el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" cuenta con la calificación de viabilidad y prioridad declarada por la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado según resolución No. 0126-s.o.cmc-2014 23-10-2014; y Resolución que el Concejo Cantonal de fecha 5 de junio adopto la presente certificación de acuerdo al formato del Banco de Desarrollo del Ecuador No. 2018-0092-SO-CM-GADMCC
- Que, según lo dispuesto en el Art. 132, la Entidad tiene registrados los títulos de deuda pública en el Ministerio de Finanzas;
- Que, según lo dispuesto en los Arts. 108 y 115, constarán en el presupuesto de la Entidad correspondiente a los años 2016 y 2017 los recursos que se destinarán a los proyectos.
 - Una vez que se apruebe el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la Dirección Financiera realizará la Reforma Presupuestaria correspondiente, previa la debida aprobación por parte del llustre Concejo Cantonal, en la que se incluirán las siguientes partidas presupuestarias:
- Para ingresos por desembolsos durante los años 2016 y 2017 la partida presupuestaria No. 3.6.02.01 denominada "Del Sector Público Financiero del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P." por USD 271.440,12 y por USD 185.163,10, respectivamente; que constará en el presupuesto de la Entidad.
- Para atender el servicio de la deuda las partidas: No. 5.6.02.01 denominada "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por un valor de USO 4.925,24 que constará en el presupuesto del año 2016; y deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Re Venaco entre Coribar y Dos de Avosto - Telefonos 150 1800 015/652





Capital de la Nación Purubá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

presupuestos de la Entidad, en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y, para el pago de Capital la partida 9.6.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 11.337.94 que constará en el presupuesto del año 2016 para el pago de capital; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., relacionadas con el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

- Para egresos durante los años 2016 y 2017 las partida(s) presupuestaria(s) No. 78.01.03. denominada(s)
 "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", por el valor de
 USD 563.148.54 (incluye financiamiento, asignación, contraparte e IVA), para el proyecto
 "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y
 GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE
 CHIMBORAZO".
- Que el GAD Municipal de Colta asume el financiamiento de la contraparte del proyecto, con la partida(s) presupuestaria(s) No. 78.01.03. denominada(s) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS", por un monto de USD 37.386,73 que corresponden a incremento de costos de equipo y maquinaria, contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad y seguros; y, el valor de USD 69.158.59 con la(s) partida(s) presupuestaria(s) Nº No. 78.01.03. denominada(s) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", por concepto del IVA que genere el proyecto, que constará en el presupuesto de la entidad.
- 6) Que, según lo dispuesto en el Art. 141 literal 1, la presente operación no excede el límite de endeudamiento previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ni el fijado por la Asamblea Nacional, para el presente ejercicio fiscal anual.

Colta, 5 de Junio de 2016

REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

- Los infrascritos, Ing. HERMEL TAYUPANDA CUVI Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, Ing. HECTOR CEVALLOS PALACIOS Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta y Dr. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con la contratación de deuda pública para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", establecidos en las Políticas de Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;
- Que el proyecto no cuenta, ni está siendo financiado por ninguna otra entidad según consta en los documentos remitidos por el GAD del Municipal de Colta.
- 2) Que el GAD Municipal de Colta en el caso de que no utilice los recursos del financiamiento, reembolsará al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. los valores incurridos en la tramitación del presente financiamiento, viáticos, movilización, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del financiamiento más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P...
- 3) Que la entidad acepta cancelar la deuda de la presente operación en un plazo de cinco años.
- Que el GAD Municipal de Colta, no tiene créditos vigentes con otras instituciones financieras sean nacionales o internacionales.

Colta, 5 de junio de 2016

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Ré Velus Co destat Goribar y Dos de Agosto - Telefonos: (50%)



Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Copital de la Nación Puruhá

Colta, a 5 de Junio de 2016

CERTIFICACIÓN

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, en sesión realizada el día 05 de junio del año 2016, mediante No. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, con la presencia de: el Concejo en pleno, resolvió por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones; 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, hasta por USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", 2 - Autorizar al señor ingeniero Hermel Tayupanda Cuvi, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Colta. para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda partida Nº 96.02.01 denominada al sector público financiero; y, de la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con las partidas Nos 78.01.03. denominada(s) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No 79220011 que el GAD Municipal de Colta, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, 9.- Certificar que el GAD Municipal de Colta, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgânico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus limites de endeudamiento; y 10) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan. Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

Colta, a 5 de Junio de 2016

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ing. Héctor Cevallos Palacios, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, certifica:

Que el Gobierno Autônomo Descentralizado Municipal de Colta, mantiene en el Banco Central del Ecuador, la cuenta No 79220011, la misma que el Concejo Municipal en sesión de 05 DE JUNIO DE 2016, mediante No. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, resolvió comprometer para el servicio de la deuda y en calidad de garantía del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., hasta por USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

Para atender el servicio de la deuda existe la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas No. 56.02.01 denominada Sector Publico Financiero, para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No. 96.02.01 denominada: Al Sector Publico Financiero

La Entidad asume la contraparte del financiamiento del proyecto con cargo a la partida de gasto 78.01.03. denominada(s) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS y el valor del IVA con la partida No 78.01.03 denominada(s) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.

Para notificaciones y comunicaciones el GAD las recibirá en la siguiente dirección:

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Coribar y Dos de Agosto - Teléfonne: (509) o 20013252



Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación Paruhá

Calle:

Correo electrónico Alcalde: Correo electrónico Secretaria General; Teléfono celular Alcalde: Teléfono convencional: Colta - Provincia de Chimborazo

Colta, a 5 de Junio de 2016

Señor GERENTE GENERAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Quito.-

De mi consideración:

Habiendo suscrito el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, un contrato de financiamiento y servicios bancarios, hasta por USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", efectuado en sesión celebrada el 5 de Junio de 2016, mediante No. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, autorizamos para que en caso de no utilizar los valores otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en los fines previstos, o de incumplir las obligaciones establecidas, al solo aviso del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el Banco Central del Ecuador, proceda a ejecutar la pignoración de rentas - débito correspondiente de la Cuenta No. 79220011, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, para la cancelación de los valores correspondientes.

	UNIDAD DE CUMP	LIMIENTO
	SOLICITUD DE INICIO DE REI	LACIÓN COMERCIAL
INVI	- Inversión Pública	
1	Razón Social:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON Colta
2	Número de Registro Único de contribuyentes (RUC):	0660000520001
3	Solo si es Empresa Pública : Indicar el Objeto Social de la empresa	
4	Provincia, Cantón y Parroquia a la que pertenece:	CHIMBORAZO,COLTA,VILLA LA UNION, CAJABAMBA
5	Dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico:	GORIBAR SN Y DOS DE AGOSTO
6	Solo si es Empresa Pública: Indicar Actividad econômica a la que se dedica	





Capital de la Nación Parabá

Nombres y apellidos de su representante legal , el número de documento de identificación y copia del mismo y de su nombramiento: 8. Declaración de origen licito de recursos - Autorización de analisis: Por el presente, declaro libre y voluntariamente que los recursos que dispongo o administro, son de origen licito y consecuentemente, no provienen de ninguna actividad asociada con intereses oriminales como son: narcotráfico, crimen organizado transnacional, extorción, compeño gubernamental y privada, tráfico de armas y personas, evasión de impuestos, sicariato, etc. AUTORIZACION: CONOCEDOR (A) DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELUTO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSITRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Nombre, Cargo y Firma de la Persona que realiza la Transacción y completa el Formulario Nombre: Ing. Héctor Cevallos Pai	0710	Cuna de la Nacionalidad :	Ecuatorian	NCK				P_{G}
Autorización de analisis: Por el presente, declaro libre y voluntariamente que los recursos que dispongo o administro, son de origen licito y consecuentemente, no provienen de ninguna actividad asociada con intereses oriminales como son: narcotráfico, crimen organizado transnacional, extorción, corrupción gubernamental y privada, tráfico de armas y personas, evasión de impuestos, sicariato, etc. AUTORIZACION: CONOCEDOR (A) DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSITRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Nombre: Cargo y Firma de la Persona que realiza la Transacción y completa el Formulario Nombre: Ing. Héctor Cevallos Pal	n	número de documento de identificación y copia	ING, Cl. 060			C	JVI	HERM
Por el presente, declaro libre y voluntariamente que los recursos que dispongo o administro, son de origen licito y consecuentemente, no provienen de ninguna actividad asociada con intereses criminales como son: narcotráfico, crimen organizado transnacional, extorción, corrupción gubernamental y privada, tráfico de armas y personas, evasión de impuestos, sicariato, etc. AUTORIZACION: CONOCEDOR (A) DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS. ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DÉ LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSITRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Nombre: Cargo y Firma de la Persona que realiza la Transacción y completa el Formulario		Declaración de origen lícito de recursos - Autorización de analisis:						
DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Nombre, Cargo y Firma de la Persona que realiza la Transacción y completa el Formulario Nombre: Ing. Héctor Cevallos Pal Cargo: Director Finar	P q d d c o g	Por el presente, declaro libre y voluntariamente que los recursos que dispongo o administro, son de origen licito y consecuentemente, no provienen de ninguna actividad asociada con intereses criminales como son: narcotráfico, crimen organizado transnacional, extorción, corrupción gubernamental y privada, tráfico de armas y	FIRMA	DEL	DECLAR	RANTE	(Rep	resentan
Transacción y completa el Formulario Nombre: Ing. Héctor Cevallos Pal Cargo: Director Finar		DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE AVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES DUE CONSIDERE NECESARIOS; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES NUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE O AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE OCCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSITRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DE CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CONTRA DEL C						
_	ambre, ansaccio	Cargo y Firma de la Persona que realiza la ión y completa el Formulario	Cargo:	. In	ng. Hécto			
			-					
Ciudad y Fecha de presentación del Villa la Union, a 02-06-2016 Formulario	udad y rmulario	Fecha de presentación del o	Villa la U	Inion,	a 02-06-2	016		
		. ‡						
ARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.:	RA USO	O EXCLUSIVO DEL BANCO DE DESARROLLO D	DEL ECU	ADOR	B.P.:			
SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA INFORMACIONADA	SER LI	LENADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSA				E LA I	NFOR	MACIÓN
DBSERVACIONES:	OF OHIC	GIONADA		TOP .	-	- N	WAS TO	THE PERSON NAMED IN





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capito	il de	la	N	ución
	Darre			

FECHA:	
FIRMA:	

EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Buenos días Señor alcalde, compañeros concejales, representantes y cabildos de las comunidades que hoy nos honran con sus presencia, el proyecto de mancomunidad es una de las actividades en las que se ha venido trabajando no solo en estos días sino es un trabajo arduo de casi más de un año, en donde se adquirieron 60 hectáreas para el manejo de desechos sólidos y hoy que estamos como representantes de nuestros cantones y no podemos dejar pasar sin que apoyemos al mismo en ese sentido no es que hoy estamos tratando recién el tema, ya se lo ha hecho solo se está actualizando la información correspondiente, el ministerio de ambiente ha exigido que no se puede tener botaderos de basura cerca a la población y tenemos que dar el tratamiento pertinente como lo manda la ley. Debemos asumir nuestra responsabilidad, cuidar y mantener limpia las comunidades, cabeceras cantonales, debemos empoderarnos del proyecto no solo los trabajadores del municipio sino toda la comunidad en general, no queremos calles sucias y para apoyar este proyecto nos toca endeudarnos 456.603,22 en ese sentido compañeros los proyectos que impulsan el desarrollo del cantón no podemos dejar pasar, la población del cantón Colta no ha sido mezquino cuando las obras son visibles claro que aportaran con gusto, compañeros presentes, ustedes van a ser portavoces del trabajo que se va a realizar y se está realizando, por ello APOYO la moción, a fin de facilitar toda la información al Banco del Desarrollo. LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA .- Reciban un cordial saludo compañeros. tuvimos una reunión entre los cantones de Alausi y Guamote para dar soluciones al medio ambiente por cuanto el botadero de nuestro cantón no abastece por eso nos hemos reunido para que se dé cumplimiento el slogan Colta Lindo y Milenario por ello APOYO la moción. EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino, Secretario de Concejo procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN. CONCEJAL.- Compañeros quiero hacer referencia de todas las vivencias de concejales gracias a ustedes y a la voluntad de Dios nos ha permitido trabajar y estar frente de las comunidades, si ha sido duro muchas de las veces hemos quedado mal, acojo las palabras del Sr. Alcalde que tiene 236 mil hijos y hay que apoyar a todos por igual. Yo siempre les diré que jamás aceptaré que la comunidad de Columbe somos pobres. Tal vez lo seremos porque no contamos e con los servicios básicos, pero porqué no podemos pensar ser como las grandes





Capital de la Nación

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ciudades de Quito y Guayaquil, porque no contribuir con el Gobierno Municipal a fin de continuar con el trabajo y las obras y hoy que estoy frente del trabajo municipal se abren mis ojos y me pregunto porque no tenemos esa mentalidad, hay que servir de la mejor manera a las comunidades, cuando tengamos los servicios básicos veremos cuanto hemos mejorado con ello mi voto a favor de la moción planteada. EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.- Compañeros quiero dar un saludo a todos conociendo que este proceso es valedero hemos dado el apoyo correspondiente, al mismo tiempo hemos tenido inconvenientes con el alcalde de Guarnote por no aceptar fácilmente, eso hace que pasemos tiempo. Sabiendo que un relleno sanitario manejado adecuadamente hasta provee recursos económicos, se promueve las fuentes de empleo, siempre hemos apoyado y hoy como concejal que Dios nos ha permitido y el pueblo también trabajar por nuestras comunidades, mi voto a favor de la única moción. LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.- mi voto a favor de la única moción. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE .- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, representantes y cabildos de las comunidades de Columbe, que necesario es la participación de ustedes compañeros hoy nos satisface estar en una sesión de concejo de características publicas donde ustedes son testigos del trabajo que estamos realizando, hoy que hemos tenido la gran oportunidad de trabajar para el pueblo y plasmar el plan de trabajo que presentamos, debemos recordar que el mundo está cambiando para nosotros vivir en espacios saludables, limpios, donde los desechos sólidos no sean un impedimento para desarrollarnos, anteriormente se decia que los desechos sólidos eran del sector urbano, el modelo de gestión del cantón Colta está cambiando, en la actualidad tenemos varios convenios con las diferentes juntas parroquiales y en base a eso creemos que es importante que la mancomunidad va en beneficio de nuestro cantón, nosotros tendremos que llevar todos los desechos a Palmira y de allí se le dará el tratamiento correspondiente y viendo eso me permito dar mi voto a favor de la única moción, con la finalidad de solucionar este problema que afecta a todas las urbes. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Compañeros una vez más reciban un saludo cordial, realmente el trabajo esta emprendido, este trabajo hay que encaminarlo hasta conseguirlo, hay grandes obras en ese sentido mi voto a favor de la única moción. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-Compañeros como ustedes saben el compañero Pablo Valente y mi persona tuvimos la oportunidad de viajar a países como Venezuela, África y Ámsterdam, y es duro ver en algunos países como áfrica especialmente la ciudad de Calabar que no está bien existe basura, moscos, la venta en los mercados lo realizan en el piso, pobreza por doquier y este lugar no desarrolla porque la ciudadanía no tiene la cultura de pago de impuestos y eso no queremos para nuestro cantón Colta. La situación es crítica en otros países nosotros somos un pueblo bendecido y por el mismo hecho hay que luchar para mejorar cada día más. Así mismo hay otras ciudades como Amsterdam la cual es muy desarrollada, es seguro, hay orden y eso solo se logra con trabajo en equipo y la colaboración de la ciudadanía. Gracias a los pastores en la actualidad se está predicando que hay que dejar en parto. esta tierra un jardin de esperanza en las comunidades y debemos practicarlo con ello mi voto a favor de la única moción. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN; por lo tanto adoptan la siguiente

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Notato de Agosto - Teléfonos: (593):03-291233;



Capital de la Nación

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

RESOLUCIÓN Nº2016-0092-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR EL BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVIO AL FINANCIAMIENTO. DEL *CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 125 NUMERALES 1 Y 2, ARTÍCULO 141 LITERAL L) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART. 1. ADOPTAR LAS RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES INHERENTES AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", DE ACUERDO AL FORMATO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CERTIFICACIÓN Nº GADM-COLTA-002-2016

LOS INFRASCRITOS, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI., ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, ING. HECTOR CEVALLOS PALACIOS DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EMITEN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 306, EL 22 DE OCTUBRE DE 2010.

7) QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART, 125, NUMERAL 1), LA RELACIÓN PORCENTUAL CALCULADA EN CADA AÑO, ENTRE EL SALDO TOTAL DE DEUDA PÚBLICA E INGRESOS TOTALES ANUALES, SIN INCLUIR ENDEUDAMIENTO, NO ES SUPERIOR AL DOSCIENTOS POR CIENTO (200%).

RELACIÓN DEUDA PÚBLICA / INGRESOS TOTALES:

INGRESOS TOTALES MENOS FINANCIAMIENTO	DEUDA PÚBLICA	INDICADOR	
USD 11,714,167,36	USD 2.896.221,68	24.72	

8) QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 125, NUMERAL 2), LA RELACIÓN PORCENTUAL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ANUAL DE LA DECIDA INCLUIDO LAS AMORTIZACIONES E INTERESES A INGRESOS TOTALES ANUALES SIN INCLUIR ENDEUDAMIENTO, NO SUPERA EL VEINTICINO POR CIENTO (25%).

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Nolasta estre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 103 29 12353



Cursa dir la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación Purulià

RELACIÓN SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA/INGRESOS TOTALES:

INGRESOS TOTALES MENOS	SERVICIO DE LA	INDICADOR
FINANCIAMIENTO	DEUDA	%
USD 11.714.167,36	USD 373.882,78	3,19

- 9) QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 56 Y 60, EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y PRIORIDAD DECLARADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0126-S.O.CMC-2014 23-10-2014; Y RESOLUCIÓN QUE EL CONCEJO CANTONAL DE FECJA 5 DE JUNIO ADOPTO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC
- 10) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 132, LA ENTIDAD TIENE REGISTRADOS LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE FINANZAS;
- 11) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 108 Y 115, CONSTARÁN EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016 Y 2017 LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A LOS PROYECTOS.

UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALIZARÁ LA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, PREVIA LA DEBIDA APROBACIÓN POR PARTE DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EN LA QUE SE INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

- PARA INGRESOS POR DESEMBOLSOS DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 3.6.02.01 DENOMINADA "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P." POR USD 271.440,12 Y POR USD 185.163,10, RESPECTIVAMENTE; QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.
- PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA LAS PARTIDAS: NO. 5.6.02.01 DENOMINADA "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" POR UN VALOR DE USD 4.925,24 QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016; Y, DEBERÁ HACERSE CONSTAR LOS VALORES PERTINENTES POR CONCEPTO DE ESTE RUBRO EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN DEFINITIVA REMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., Y. PARA EL PAGO DE CAPITAL LA PARTIDA 9.6.02.01 DENOMINADA "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" POR USD 11.337.94 QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA EL PAGO DE CAPITAL; Y, DEBERÁ HACERSE CONSTAR LOS VALORES PERTINENTES POR CONCEPTO DE ESTE RUBRO EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD EN FUNCIÓN DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN DEFINITIVA REMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., RELACIONADAS CON EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
- PARA EGRESOS DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 LAS PARTIDA(S)
 PRESUPUESTARIA(S) NO. 78.01.03 DENOMINADA(S) TRANSFERENCIAS Y
 DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS." POR EL VALOR DE USO



Cuma de la Nacionalidad Ecuatoriana

563.148.54 (INCLUYE FINANCIAMIENTO, ASIGNACIÓN, CONTRAPARTE E IVA), PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

- QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA ASUME EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRAPARTE DEL PROYECTO, CON LA PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S) NO. 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", POR UN MONTO DE USD 37.386,73 QUE CORRESPONDEN A: INCREMENTO DE COSTOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD Y SEGUROS, Y, EL VALOR DE USD 69.158.59 CON LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S) Nº NO. 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", POR CONCEPTO DEL IVA QUE GENERE EL PROYECTO, QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.
- 12) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 141 LITERAL 1, LA PRESENTE OPERACIÓN NO EXCEDE EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS NI EL FIJADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL. PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ANUAL.

COLTA, 5 DE JUNIO DE 2016

REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

- LOS INFRASCRITOS, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, ING. HECTOR CEVALLOS PALACIOS DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EMITEN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.:
- 1) QUE EL PROYECTO NO CUENTA, NI ESTÁ SIENDO FINANCIADO POR NINGUNA OTRA ENTIDAD SEGÚN CONSTA EN LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL GAD DEL MUNICIPAL DE COLTA.
- 2) QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA EN EL CASO DE QUE NO UTILICE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO, REEMBOLSARÁ AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. LOS VALORES INCURRIDOS EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE FINANCIAMIENTO, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS EFECTUADOS CON OCASIÓN DEL ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO MÁS EL INTERÉS LEGAL VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO TOTAL DE ESOS VALORES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 8 DEL REGLAMENTO GENERAL DE OPERACIONES DE CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.,
- 3) QUE LA ENTIDAD ACEPTA CANCELAR LA DEUDA DE LA PRESENTE OPERACIÓN EN UN PLAZO DE CINCO AÑOS
- 4) QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, NO TIENE CREDITOS VIGENTES CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES.



Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación Purultá

COLTA, 5 DE JUNIO DE 2016

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICACIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, CON LA PRESENCIA DE: EL CONCEJO EN PLENO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, TOMAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: 1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO": 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO HERMEL TAYUPANDA CUVI, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, O EL PLAZO QUE DETERMINE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PARTIDA Nº 96.02.01 DENOMINADA AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; Y, DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA. CON LAS PARTIDAS NOS 78.01.03. DENOMINADA(S) TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", 4 - APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA NO 79220011 QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.-APROBAR Y AUTORIZAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA: 7- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS; B.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO QUE LOS RESPECTIVOS PRECONTRACTUALES PROCEDIMIENTOS CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL, 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y 10) RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN: ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE Y EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PAI, VIGENTE,

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICACIÓN

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Re Metas de Seribar y Dos de Agosto - Telefonos: (593) 62 2917 353





Carra de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación Puruhû

EL SUSCRITO ING. HÉCTOR CEVALLOS PALACIOS, DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, CERTIFICA: QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA CUENTA NO 79220011, LA MISMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DE 05 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, RESOLVIÓ COMPROMETER PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO, HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LAS PARTIDAS NO. 56.02.01 DENOMINADA SECTOR PUBLICO FINANCIERO, PARA EL PAGO DE INTERESES; Y, PARA EL PAGO DE CAPITAL LA PARTIDA NO 96.02.01 DENOMINADA: AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO

LA ENTIDAD ASUME LA CONTRAPARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTO 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS Y EL VALOR DEL IVA CON LA PARTIDA NO 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS

PARA NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EL GAD LAS RECIBIRÁ EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE

CORREO ELECTRÓNICO ALCALDE: CORREO ELECTRÓNICO SECRETARÍA GENERAL: TELÉFONO CELULAR ALCALDE: TELÉFONO CONVENCIONAL: COLTA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

SEÑOR GERENTE GENERAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR QUITO,-

DE MI CONSIDERACIÓN:

HABIENDO SUSCRITO EL BANCO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, UN CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICAS DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", EFECTUADO EN SESIÓN CELEBRADA





Capital de la Nación Parubá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

EL 5 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, AUTORIZAMOS PARA QUE EN CASO DE NO UTILIZAR LOS VALORES OTORGADOS POR EL BANCO DEL ESTADO, EN LOS FINES PREVISTOS, O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, AL SOLO AVISO DEL BANCO DEL ESTADO, EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PROCEDA A EJECUTAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - DÉBITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA NO. 79220011, PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PARA LA CANCELACIÓN DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES.

	UNIDAD DE CUMP	PLIMIENTO
	SOLICITUD DE INICIO DE RE	LACIÓN COMERCIAL
INV	P - INVERSIÓN PÚBLICA	
1	RAZÓN SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA
2	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC):	
3	SOLO SI ES EMPRESA PÚBLICA : INDICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA	
4	PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIA A LA QUE PERTENECE:	CHIMBORAZO,COLTA,VILLA LA UNION, CAJABAMBA
5	DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	GORIBAR SN Y DOS DE AGOSTO
6	SOLO SI ES EMPRESA PÚBLICA: INDICAR ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA	
7	NOMBRES Y APELLIDOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL , EL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y COPIA DEL MISMO Y DE SU NOMBRAMIENTO:	ING. TAYUPANDA CUVI HERMEL CI. 0602070609
8	DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS - AUTORIZACIÓN DE ANALISIS:	
	POR EL PRESENTE, DECLARO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE QUE LOS RECURSOS QUE DISPONGO O ADMINISTRO, SON DE ORIGEN LÍCITO Y CONSECUENTEMENTE. NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ASOCIADA CON INTERESES CRIMINALES COMO SON: NARCOTRÁFICO, CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, EXTORCIÓN, CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL Y PRIVADA, TRÁFICO DE ARMAS Y	FIRMA DEL DECLARANTE (REPRESENTANTE LEGAL)
	PERSONAS, EVASIÓN DE IMPUESTOS, SICARIATO, ETC.	SUCIPAL





Colta			Capital de la
Henario	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Nacionalidad	
	VERIFICACIONES QUE CONECESARIOS; ASI COMO AUTORIDADES COMPETENTES DE LLEGAR A DETERMI EXISTENCIA DE OPERACIONES IN INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD AUTORIZADO, RENUNCIO A INSPOR ESTE MOTIVO, CUALQUIER ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSEN CONTRA DEL BAN DESARROLLO DEL ECUADOR B	LEY DE N Y E LAVADO ENTO DE MENTE AL ECUADOR ALISIS Y ONSIDERE A LAS EN CASO NAR LA NES Y/O JUSUALES DE LO STAURAR, R TIPO DE SITRATIVA CO DE P	
QUE	BRE, CARGO Y FIRMA DE LA REALIZA LA TRANSACCIÓN Y C RMULARIO	PERSONA OMPLETA	NOMBRE: ING. HÉCTOR CEVALLOS PALACIOS CARGO: DIRECTOR FINANCIERO FIRMA:
	D Y FECHA DE ENTACIÓN DEL ULARIO		VILLA LA UNION, A 02-06-2016
DADA	USO EVOLUENCE CO		
PARA	USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE	DESARRO	LLO DEL ECUADOR B.P.:
HALOK	R LLENADO POR EL FUNCIO MACIÓN PROPORCIONADA RVACIONES:	NARIO RI	ESPONSABLE DEL CONTROL DE LA
NON	NE DEL	41	
NOMBI	RE DEL FUNCIONARIO	FE	СНА:
	Ada	FIF	KMA:

Siguiente punto. 3. RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE, CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE,





Capital de la Nación

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I. TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA: ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE COLUMBE A FIN DE PLANIFICAR LAS MINGAS DE APERTURA DE LA VÍA EN EL TRAMO SUBCENTRO DE COLUMBE HASTA SANTA AMELIA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- Compañeros para el conocimiento de ustedes aquí está el proyecto, estuvimos trabajando en la comunidad de Balda Lupaxi, la gente estaba molesta y tiene razón ya que hubo un error en el proyecto de diseño, ahora se ha corregido y estamos haciendo que el agua baje y de la vuelta por el centro de la comunidad de Balda Lupaxi con eso ya no fue necesario rellenar sino simplemente se rediseñó el proyecto, con ello se subsana este inconveniente, otro problema era que donde está la escuela para cruzar a san Martin Bajo se debia alzar los terrenos eso tampoco estuvieron de acuerdo, muchos de los moradores no han estado incluidos en el proyecto alrededor de 20 o 30 casas. Si quisiera que en este momento el Ing. fiscalizador nos diga cómo se va a desarrollar el proyecto en Balda Lupaxi. EL FISCALIZADOR DE LA OBRA.-Buenos días, técnicamente ya está solucionado el tema de Balda Lupaxi, como usted mencionaba Sr. Alcalde efectivamente hubo u error era un relleno de 2.30 la parte más alta lo cual era imposible y la ciudadanía tenía todo el derecho de reaccionar ante esta situación, ahora estamos en los rediseños en pocos días tendremos todo listo. LA ING. XIMENA ASHQUI, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.- Buenos días referente a este tema los rediseños ya se han realizado tanto en la parte de San Martín como Balda Lupaxi. EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PULUCATE.- Buenos días señor alcalde y concejales, gracias por la invitación como morador del sector debo manifestar que los hermanos de Pulucate centro se han organizado y quieren que se trabajen al filo de la vía por la cuneta solo eso de ahí ya está concluido. En cuanto a la vía de Pulucate Centro que hay de cierto que han presentado un documento al municipio y consejo provincial de que no van a permitir que se realice la obra. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- No compañero no ha presentado ningún documento, el caso de San Martin está saneado, al igual que Tanquis. Lo que yo no quiero compañeros es que los cabildos estén en contra. También quiero indicar que en el caso de Tanquis sube el presupuesto un kilometro, los compañeros ya no ha venido a protestar ya que saben que se está haciendo la regeneración urbana y eso es muy importante, en las comunidades de San José de Columbe, San Francisco, San José de Tanquis, La Providencia, etc., 5 comunidades gueremos hacer los estudios de adoquinado. EL SR. ENRIQUE CHICAIZA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE COLUMBE.- Buenos días Sr. Alcalde y concejales debo manifestar que ya se ha tratado de mantener un diálogo con la comunidad y ellos no quieren lo que quieren es hablar directamente con el alcalde. EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DECIPALO SAN JOSÉ DE COLUMBE.- Buenos dias señor alcalde y señores concejales primeramente quiero agradecer por el proyecto de alcantarillado que se está emprendiendo en nuestra comunidad, de mi parte estoy contento. Gracias por

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Mar Volasto entre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 83 291235





Capital de la Nación Parahá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

explicar de esta manera si se hubiese explicado desde un principio así las cosas se hubieran dado y no se hubiesen generado malos entendidos. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL .- Compañeros debemos asumir nuestra responsabilidad, claro que explicamos técnicamente pero hay que socializar bien, la semana anterior hace 15 días todos estuvieron aqui los compañeros que no están de acuerdo y ahora nosotros tenemos que ir a dialogar con ellos y darles a conocer la situación, solicito decidamos la fecha para ir y explicar a todos los propietarios con ello MOCIONO que se conforme la comisión de socialización integrada por el Ing. Hermel Tayupanda, Alcalde; Dr. Pablo Valente, concejal; Sra. Plácida Yautibug y Sr. Daniel Otalog, vocales de la junta parroquial de Columbe; Tlgo. Ignacio Cepeda, Teniente Político; Sr. Manuel Malán, Presidente del sistema de alcantarillado de Columbe; Sr. Enrique Chicaiza, Presidente de la Junta de agua de Columbe, Ing. César Correa y Sr. Luis Yumizaca, técnicos de planificación del GAD Municipal; a fin que acudan el día martes 07 de junio del 2016 a las 10h00 al Auditorio de la Junta Parroquial de Columbe a socializar el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- APOYO la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el Dr. Pablo Valente, concejal. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCIÓN N°2016-0093-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO S/N, DE FECHA COLUMBE, JUNIO 1 DEL 2016, SUSCRITO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DE LA MINGA DE APERTURA DE LA VÍA EN EL TRAMO SUBCENTRO DE COLUMBE HASTA SANTA AMELIA DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL ALCANTARILLADO DE LAS 7 COMUNIDADES; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 55 LITERAL D) Y ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART. 1. CONFORMAR LA COMISIÓN DE SOCIALIZACIÓN INTEGRADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE; DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL; SRA. PLÁCIDA YAUTIBUG Y SR. DANIEL OTALOG, VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE COLUMBE; TLGO. IGNACIO CEPEDA. POLÍTICO: SR. MANUEL MALÁN. PRESIDENTE DEL SISTEMA ALCANTARILLADO DE COLUMBE; SR. ENRIQUE CHICAIZA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE COLUMBE, ING. CÉSAR CORREA Y SR. LUIS YUMIZACA, TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL; A FIN QUE ACUDAN EL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 10H00 AL AUDITORIO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE COLUMBE A SOCIALIZAR EL

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan MacVelas 20 eletro 4 Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 83 291235





Capital de la Nación Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO." Siguiente punto. 4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CULTURA DEL GADMC-COLTA Y COLMITUR. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros doy paso a la Unidad de Cultura y Colmitur quienes han elaborado el proyecto. EL SR. LUCAS PAUCAR, UNIDAD DE CULTURA.-Buenos días Señor alcalde y señores concejales se ha procedido a realizar el proyecto denominado "Rescate y conservación de la cultura y patrimonio ancestral Puruhá, Inti Raymi Colta lindo y milenario 2016" el mismo que se resume de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDADES	VALOR	V. IVA	V. TOTAL	LIDER	TESORERO/A	INTEGRANTES DE LA COMISION
1	CABALLITOS DE TOTORA	\$ 1.500,00	\$ 210,00	1.710.00	CLEVER TENELEMA	BLANCA VASCONEZ	CUERPO DE BOMBEROS
2	SESION SOLEMNE	4.000,00	\$ 580,00	4,550,00	JAVIER ANDINO	MARCIA VERGARA	SECRETARIA DE CONSEJO SECRETARIA DE ALCALDIA
3	MARATON	\$ 2,280,00	\$ 319.20	3 2.599.20	LUCAS PAUCAR	ANDREA CORONEL	UNIDAD DE CULTURA
*	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE CANTO Y MÚSICA AUTÓCTONA ANDINA COLTA LINDO MILENARIO.	8.000,00	\$ 1,120,00	\$ 9.120,00	CESAR DAQUI	FABIAN ASHQUI	DIRECCION ADMINISTRATION
5	CANTO A LA VIDA Y A LA PACHAMAMA	3 2.250,00	\$ 315,00	\$ 2.565,00	HECTOR CEVALLOS	SHIRLEY MOYANO	FINANCIERO
6	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS	3,000,00	\$ 420,00	\$ 3.420,00	ELSA ASHQUI	ERICA CAZORLA	DIRECCION DE DESARROLL LOCAL
7	SEGURIDAD CIUDADANA	1.500,00	210,00	1.710,00	HOLGUER GUAGCHA	MARIANO CHACAGUASAY	COMISARIA MUNICIPAL Y CUERPO DE BOMBEROS
8	INAGURACION EDIFICIO MUNICIPAL Y VARIAS OBRAS	4.600,00	\$ 644,00	\$ 5.244,00	MANUEL CUVI	DAVID ALULEMA	TALENTO HUMANO
9	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y REENCUENTRO ARTÍSTICO MUSICAL DE INICIO DEL INTI RAYMI.	8.800,00	\$ 1.232,00	10.032.00	LAURA MONTOYA	MARIA GUNSHA	PLANIFICACION, TRANCITO
10:	CEREMONIA INTI RAYNI	\$ 3,200,00	\$ 448,00	\$ 3.648,00	HERNAN LEMA	MARCIA ARMIJO	CONVENIO MIES, REGISTI DE LA PROPIEDAD
11	MINGA DE LIMPIEZA	1.025.00	\$ 143,50	\$ 1.168.50	ELSA ASHQUI	ERICA CAZORLA	DESARROLLO LOCAL
12	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DEL GUAGRA KALLPAY	3.900,00	\$ 546,00	\$ 4.446,00	LUCAS PAUCAR	AURORA CUVI	DIRECCION DE DESARROLI LOCAL
13	COLTA KITIPAK SUMAK NUSTATA AGLLAY ELECCION REINA	18.000,00	2.520,00	\$ 20.520,00	PONCE	GUIDO BAGUA	COLMITUR-EP, TIERRA ALTA
54	COLOCACION DE OFRENDAS	\$ 850,00	119,00	909.00	ROBERTO MARIÑo	EFRAIN YUQUILEMA	DEIRECCION DE GESTION (LA CALIDAD
15	MANIFESTACION ARTISTICA CULTURAL DEL 2 DE AGOSTO	\$ 13,200,00	1.848,00	\$ 15 048,00	LUCAS PAUCAR	PEDRO PAGUAY	CULTURA Y COMPRI PUBLICAS
1.0	FINALIZACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI- 2016	4.500,00	\$ 630,00	\$ 5 130,00	GONZALO FRAY	ANIBAL ANDRADE	SINDICATURA
17	DESFILE ONICO CULTURAL	11.250.00	4.575.00	12.825.00	XIMENA ASHOUT	IVAN ROBALINO	OBRAS BUSILEDS COPID
18	COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE PUBLICIDAD	3 15.047.08	\$ 2 106 59	\$ 17,155.67	TANIA ORTIZ	PAMELA ESVUDER	UNOVE DE COMPRICA SE

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Ples Vela St. entre 4 Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593 x 03 2912858)





Capital de la Nación

Lindo y Milenario		Cana de la N	acionalidad Ecr	Puruhá			
19 DIFUCION GASTRONOMICA TOTAL		2,500,00	\$ 350.00	5 2,850,00	JAVIER	MARCIA VERGARA	SECRETARIA GENERAL Y DE
		109 402 08	\$ 15.316.20	\$ 424 749 77	2.850,00 ANDINO \$		CONSEJO

EL SR. LUCAS PAUCAR, UNIDAD DE CULTURA.- La propuesta del presupuesto Sr. Alcalde y señores concejales se ha modificado ya que en la actualidad nuestro país se encuentra en crisis, antes se destinaba mayor presupuesto. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros la ciudadania hagan bien o mal las cosas critican pienso que no se debe disminuir los eventos más bien se debe gestionar para que el evento se desarrolle de la mejor manera. Pienso que el monto destinado para la manifestación artistica cultural es el adecuado y si se puede salir adelante con ese valor para 2 días de evento como ya es la tradición, quisiera además que mantengamos el desfile cultual y cívico, los 2 días de toros, el evento espiritual, etc. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- En efecto compañeros participé en la elaboración del proyecto, se redujo el presupuesto por la situación económica que está atravesando el país. En cuanto a los eventos religiosos y principalmente los salmistas queríamos llevar 3 0 4 artistas que pueden impactar al pueblo evangélico por abaratar el costo, así mantenemos 2 días para satisfacer al pueblo seria el criterio de los compañeros. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- El compañero secretario me sugiere además que se realice una revista donde se plasme todo el trabajo que se está realizando, incluyendo obras, ayudas humanitarias, etc. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-Compañeros pienso que al inicio del presupuesto para el año 2016, ya establecimos rubros y los recursos que se han formulado pienso que si están siendo flexibles, las comisiones se encargan en optimizar recursos, se puede realizar los 2 días la actividad espiritual y si sería bueno que primero se conforme la comisión y se analice las actividades a desarrollar con ello MOCIONO que se designe y se conforme la comisión especial para la ejecución del proyecto denominado "rescate y conservación de la cultura y patrimonio ancestral Puruhá, Inti Raymi Colta lindo y milenario 2016, misma que quede conformada por los siguientes concejales: a) Sra. Rosa Lema en calidad de presidenta; y, b) Dr. Pablo Valente e Ing. Luis Ninabanda en calidad de vocales; y, art. 2. se dé por conocido el proyecto denominado "rescate y conservación de la cultura y patrimonio ancestral Puruhá, Inti Raymi Colta lindo y milenario 2016, presentado por la Unidad de Cultura y Colmitur y pasar el proyecto en mención a la comisión especial designada en el artículo 1, para que acoja todas las observaciones realizadas por los miembros del órgano legislativo como son: incluir actividades culturales, deportivas, científicas, recreativas, capacitaciones, mayor difusión gastronómica, elaboración de la revista municipal, designación de un servidor municipal que tenga afinidad con el desarrollo de la actividad "manifestación artistica cultural de canto y música autóctona andina Colta lindo milenario" y uno que tenga afinidad con el desarrollo de la actividad "canto a la vida y a la Pachamama", quienes estarán al frente de estos eventos; y en el plazo de 4 días procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan a su respectivo análisis y emitan el informe de rigor para la aprobacion el procedan el del proyecto en mención que se realizará en la próxima sesión de concejo EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. Sr. alcalde el inconveniente radica en la

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan De Nelas 23 ciaro Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos (503) 02 20





Capital de la Nación Parabó

Curia de la Nacionalidad Ecuatoriano

Unidad de comunicación ya que se designan las actividades que hay que cumplir en la planificación de proyecto, pero al momento de realizarlas no se cumple lo programado y se inserta otras actividades adicionales y al momento de justificar no se puede hacerlo. Quisiera Sr. Alcalde que en conocimiento de las actividades a desarrollarse se dé fiel cumplimiento a lo ya establecido. EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.- Compañeros mi sugerencia sería que a más de las actividades que se encuentran detalladas en el informe se adicione actividades culturales, deportivas, capacitaciones que no requieran de más ingresos económicos sino mas bien que sean auto gestionadas; además si solicitaría que para los eventos religiosos se destine servidores públicos tanto católicos como evangélicos quienes sean responsables de estar al frente y coordinar de manera responsable estos eventos. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Con esas consideraciones compañeros APOYO la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el Ing. Luis Ninabanda, vicealcalde. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCIÓN Nº2016-0094-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHA, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 21, 25, 264 NUMERAL 8, ARTÍCULO 377, 379 NUMERAL 1, 6 Y 8, Y ARTÍCULO 381 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 4 LITERAL A) Y E), 54 LITERAL Q). 55 LITERAL H) Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. DESIGNAR Y CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016, MISMA QUE QUEDA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES: A) SRA. ROSA LEMA EN CALIDAD DE PRESIDENTA; Y, B) DR. PABLO VALENTE E ING. LUIS NINABANDA EN CALIDAD DE VOCALES; Y, ART. 2. DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHA, INTI RAYMI COLTA LINDO MILENARIO 2016, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CULTURA Y COLMITUR Y PASAR EL PROYECTO EN MENCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN EL ARTÍCULO 1, PARA QUE ACOJA TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO COMO SON: INCLUIR ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS, RECREATIVAS, CAPACITACIONES, MAYOR DIFUSION GASTRONÓMICA, ELABORACIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Des Velas Ed entre 4 Goribar y Dos de Agosto - Telefonos: (593) 03 291235





Capital de la Nación Puraba

Cursa de la Nacionalidad Ecuatoriana

DESIGNACIÓN DE UN SERVIDOR MUNICIPAL QUE TENGA AFINIDAD CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE CANTO Y MÚSICA AUTÓCTONA ANDINA COLTA LINDO MILENARIO" Y UNO QUE TENGA AFINIDAD CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "CANTO A LA VIDA Y A LA PACHAMAMA", QUIENES ESTARÁN AL FRENTE DE ESTOS EVENTOS; Y EN EL PLAZO DE 4 DÍAS PROCEDAN A SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y EMITAN EL INFORME DE RIGOR PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO." Siguiente punto. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- Compañeros como ustedes saben hemos realizado la visita al país de Nigeria pero al tratar de llegar allá hemos realizado algunas escalas la primera fue a Venezuela y otra fue a Ámsterdam, la visita tuvo la finalidad de ser partícipes de la conferencia denominada Asociación mundial para el crecimiento y desarrollo económico en áfrica; explorando opciones para la diversificación de las economías africanas, y pudimos conjuntamente con el compañero Pablo Valente observar la realidad que viven estos países para luego obtener las experiencias tanto positivas como negativas y poderlas lo bueno aplicar a la realidad de nuestro cantón y sobretodo mejorar continuamente. África, específicamente Calabar que fue el lugar que visitamos es una zona en la cual existen ricos y pobres pero en la zona pobre existe mucha suciedad, pobreza y para todo hay que pagar. Es importante manifestar que en este lugar las personas no están acostumbradas a pagar sus impuestos es por ello que la ciudad no prospera. No existe transporte público así como en nuestro país, existe mucha delincuencia. Cuando realizamos escala en Venezuela tuvimos la oportunidad de encontrarnos con nuestros hermanos Coltences residentes en Venezuela los mismos que nos manifestaban que con la situación actual del país están pensando seriamente en retornar a su patria. Es complicada la situación en este país existe escases de muchos productos básicos, la gente debe hacer filas desde la madrugada para poder adquirir sus alimentos, solo la gente que respalda al gobierno viven en grandes edificaciones pero sin escrituras. Siguiendo con el recorrido hicimos una escala en Ámsterdam una ciudad todo lo contrario a estos dos países, una ciudad limpía, culta, no hay contaminación ni basura la gente tiene la cultura de pago de impuestos los cuales contribuyen a que se mantenga la ciudad en esas condiciones y se puedan seguir realizando obras a más de que sus atractivos turísticos con innumerables, esto permite que millones de turistas viajen y dejen sus recursos en esta ciudad europea. Con esta visita hemos podido realizar tres gestiones importantes para nuestro cantón la primera en Calabar se emitió un oficio para poder realizar intercambios culturales y profesionales, a fin de aprender el idioma y aportar con nuestro conocimiento a este país, la segunda el día 19 y 20 de agosto van a estare-

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan ResVetas 26 entre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 20 12353





Capital de la Nacio

Ciena de la Nacionalidad Ecuatoriana

los hermanos de Venezuela de la iglesia evangélica Jesús el Buen Pastor de Caracas, es un acto cultural que vamos a tener haciendo un lanzamiento en la provincia de Chimborazo se va a presentar en Macaji, dejamos un documento para que el día domingo ellos vengan y realicen una presentación a nuestros conciudadanos y darles un paseo turístico por la Laguna de Colta, los hermanos residentes en Venezuela estaban totalmente de acuerdo para realizar este evento. Se gestionó la visita de un Suizo para recorrer las comunidades y el quiere producir biogás para unas 50 familias, el presentará una propuesta y cada ciudadano deberá invertir 200 dólares ya va a producir su propio gas, solo debe tener una vaca y con eso iniciaria el proyecto. Con todas estas experiencias compañeros debemos hacer conocer al pueblo que somos bendecidos y afortunados en gran manera y por ello debemos trabajar y seguir contribuyendo para seguir creciendo, no podemos quedarnos estancados, he venido con otra mentalidad y quiero sacar adelante a mi cantón, es importante que difundamos a la ciudadanía, medios de comunicación. En consideración compañeros. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Ha sido una mañana importante felicitaciones a los compañeros que han participado en este intercambio cultural solicito como usted decía Sr. Alcalde, a través de diferentes medios de comunicación, gabinete asesor y comunidad se realice la réplica de las experiencias vividas eso es digno de hacer conocer, estamos haciendo una administración mancomunada, lo visto y escuchado nos hace reflexionar que debemos trabajar con nuestras vivencias y actividades esto hace que nos vayamos reflexionando mis sinceras felicitaciones con ello MOCIONO que se apruebe el informe de actividades realizado por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, alcalde del GADMC-C, quien participó en la conferencia regional africana de alcaldes tópico de conferencia "asociación mundial para el crecimiento y desarrollo económico en áfrica; explorando opciones para la diversificación de las economías africanas", realizado en la ciudad de Calabar-Nigeria del 23 al 27 de mayo de 2016; y a su vez estas experiencias se pongan en práctica en nuestro cantón, debiendo realizarse la réplica correspondiente; y, se solicite a la Unidad de Talento Humano y Dirección Financiera realice el pago de viáticos al exterior previo al trámite de rigor. LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.- Primeramente agradezco a Dios que han vuelto estamos aquí juntos y después digo que no es en vano lo que ustedes han ido el informe de ustedes es muy importante es verdad solo sentados aqui que vamos a saber, es más importante que ustedes han visto y han traído para compartir experiencias y agradecemos al Ing. Hermel Tayupanda y Dr. Pablo Valente, demuestren mas en el cantón Colta falta muchas cosas por hacer esa actividad que hicieron y las actividades que hicieron son muy importantes, no fueron en vano fueron para ver y aplicar las vivencias, gracias sr alcalde, el día miércoles no estuve aqui porque me fui al distrito de salud por el asunto del hospital de Guamote y luego me fui a verificar los estudios del alcantarillado con ello APOYO la moción. EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.- Las experiencias vividas son más importantes que el momento vivido, sería bueno que se adjunte el evento suscitado en Calabar, Ámsterdam y Venezuela eso es importante en lo posterior debernos tomar acciones concretas que el idioma inglés es importante para les jóvenes porque hay que motivar a los jóvenes hay que ir concienciando a la juventud, el informe ha sido claro APOYO la moción, EL ING. LUIS NINABANDA

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Ples Velas 26 entre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos (593) 183-291225





Capital de la Nación

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

VICEALCALDE .- Es un punto muy importante para comparar nuestro cantón en relación a Nigeria y con respecto a Ámsterdam también tenemos 2 puntos de comparación y en base a eso aplicar políticas de desarrollo estas giras son importantes porque nos transmiten experiencias, debemos buscar las fortalezas para trasladarlas a nuestro cantón y si debemos motivar a que se realice un intercambio cultural, de conocimientos en la que se ratifique y se apruebe el informe de las experiencias vividas en el exterior, con ello APOYO la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el Lic. José Guamán, concejal. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCIÓN N°2016-0095-S.O-CM-GADMC-C: EL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL S) Y T), Y ARTS. 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GADMC-C, QUIEN PARTICIPÓ EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016; Y A SU VEZ ESTAS EXPERIENCIAS SE PONGAN EN PRÁCTICA EN NUESTRO CANTÓN, DEBIENDO REALIZARSE LA RÉPLICA CORRESPONDIENTE; Y, ART. 2. SOLICITAR A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR PREVIO AL TRÁMITE DE RIGOR." Siguiente punto. 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL, DR. PABLO RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Tiene la palabra companero Pablo Valente. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Señor alcalde y compañeros concejales, se nos realizo la invitación de la Embajada Federal de Nigeria donde realiza la invitación al





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Supital de la Nación Preselvá

ministro de Relaciones exteriores de la República del Ecuador a una conferencia Regional Africana que se llevará en Calabar Nigeria, desde el 23 a 27 de mayo del año en curso con la fecha de 1 de febrero del 2016. Además de aquella hubo la invitación con la fecha 18 de febrero 2016 de parte de Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

En base aquello el concejo en pleno acogiendo la moción planteada por el señor Vicealcalde por unanimidad en base al No. 0063-2016 del 1 de mayo del presente año resolvieron a que del GAD Municipal de Cantón Colta asista a dicho evento el señor Alcalde Hermel Tayupanda de la misma forma el concejal Dr. Pablo Valente participe en el evento de la capacitación en Calabar Nigeria desde el día 23 a 27 del presente mes y año.

Nigeria está situada en África Occidental, en la costa del Golfo de Gui¬nea, limitando al sur con el Océano Atlántico, al oeste con Benín, al norte con Niger y Chad, y al este con Camerún. Con su capital Abuja, tiene ciudades como Lagos, Port Harcourt, Kano, Ibadan; Benín City, Kaduna.

Su idioma oficial es el inglés, se reconocen también varios centenares de lenguas y dialectos locales, como el hausa, yoruba, igbo o Pidgin English. L a religión que predican es la Cristiana (católicos, anglicanos, pentecostalistas) y musulmana, aproximadamente al 50%. Además, un número indeterminado de personas practica la religión tradicional africana, a menudo junto con la cristiana o musulmana. Su moneda es la Naira (NGN), dividida en 100 kobos. (1 € = 216 NGN, aprox. (Noviembre 2015).

Nigeria es una República Federal regida por la Constitución democrática de 1999, de fuerte corte presidencialista. El Jefe del Estado es el Presidente de la República, cuya elección tiene lugar cada cuatro años por sufragio universal, secreto y directo. Las últimas elecciones se celebraron el 28 de marzo de 2015, resultando elegido el lider del "All Progressive Congress" (APC), General Muhammadu Buhari, con el 53,95 % de los votos frente al Presidente saliente, Dr. Goodluck Jonathan, que se presentaba a la reelección.

El poder legislativo está constituido por una Asamblea Nacional que integra una "Casa de Representantes" (360 escaños), con funciones equivalentes al Congreso, y un Senado (109 escaños).

Nigeria está constituida por 36 Estados Federados y el Territorio de la Capital Federal, Abuja. Los Estados tienen amplias competencias de autogobierno a todos los niveles, y están dirigidos por un gobernador, elegido por sufragio cada cuatro años. Al frente del Territorio de la Capital Federal (FCT) se encuentra un ministro del gobierno, elegido directamente por el Presidente de la República.

Nigeria tiene una superficie casi el doble de España, pero su orografía no presenta grandes elevaciones, con la excepción de una meseta de unos 700 metros de altitud media en el centro del país (que da nombre al Estado de Plateau), y una cordillera montañosa de altitud intermedia en la zona fronteriza con Camerún.

Los ríos Niger y su afluente el Benúe recorren el país, confluyendo en la ciudad de Lokoja, a unos 200 km al sur de la capital, Abuja. El Niger desemboca en el Atlántico formando un gran delta del tamaño de Galicia.



Catalital de la Nación

Capitul de la Naci Puruhă

La zona costera se caracteriza por la vegetación de zona pantanosa. Pocos kilómetros al interior aparece el bosque tropical que se prolonga en una franja de unos 150 kms de anchura. De ahí hacia el norte se extiende la sabana, que se va haciendo más árida conforme se avanza hacia el desierto del Sahara.

Nigeria se caracteriza por la existencia de una estación húmeda (dependiendo de la zona, entre los meses de mayo y octubre), y una seca (entre noviembre y abril). Las temperaturas son altas todo el año y la humedad resulta especialmente sofocante en el sur durante la época lluviosa. En el centro y norte del país se registra durante la época seca el fenómeno conocido como "harmattan" (viento seco cargado de arena del Sáhara).

Cuenta con una población de 173.000.000 (datos oficiales a diciembre de 2012) Aunque algunas estimaciones (como el World Factbook de la CIA) lleguen a estimar que la población alcanza ya los 181,5 millones de personas en 2015 situándolo como el 8º más poblado del mundo.

Nigeria se divide en 36 estados y un distrito federal que es capital abuya. A su vez los estados se dividen en Áreas de Gobierno Local (774 en total). Los estados aparecen en el orden en el que se encuentran.

A los niveles de criminalidad elevados, especialmente en carreteras y grandes ciudades, se suma actualmente el terrorismo. El terrorismo en Nigeria surgió en un primer momento en la zona del Delta del Niger ante la presencia de grupos armados que se caracterizaban por el sabotaje a instalaciones petroleras y secuestros de expatriados, en gran parte delincuencia organizada vestida con ropajes de reivindicaciones de una mayor autonomía y mayor porcentaje de los recursos de explotaciones petroleras.

Sin embargo, cuando la situación en el Delta había mejorado sustancialmente tras la puesta en marcha del Programa de Amnistía de la administración Yar'adua-Jonathan y el programa de desmovilización, la inestabilidad del país está marcada en la actualidad por la insurgencia terrorista de Boko Haram en el Norte del país.

La zona más afectada es el Nordeste del país por la actividad del grupo conocido como Boko Haram ("la educación occidental es pecado" en hausa). Bajo este nombre se agrupan seguramente varias células que han centrado sus ataques en las fuerzas de seguridad en los Estados de Borno y Yobe, pero que han extendido tanto su radio de acción como su modus operandi. En relación a esto último, por un lado los atentados con bomba han incluido el uso de suicidas, incluso mujeres y niñas, algo hasta ahora ajeno a Nigeria. Por otro lado, los ataques armados contra las comunidades rurales pasaron de ser ataques de "golpe y huida" a ser ocupaciones militares del territorio en las que se administra la seguridad, la justicia y los recursos económicos. Boko Haram ha llegado a declarar fundado un califato y aplica una interpretación extrema y cruel de la Sharia en los territorios bajo su control.





vionelidad Ecuatoriana Captul de ta r

La violencia se contagió desde las zonas rurales del noroeste del país a las grandes ciudades de la mitad norte del país, incluida la capital, donde se produjeron en 2014 y en 2015 atentados con bomba contra la población civil de forma cada vez más frecuente. Esto es lo que puedo informar compañeros. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL .- Ha sido una mañana importante felicitaciones a los compañeros que han participado en este intercambio cultural solicito como usted decía Sr. Alcalde, a través de diferentes medios de comunicación, gabinete asesor y comunidad se realice la réplica de las experiencias vividas eso es digno de hacer conocer, estamos haciendo una administración mancomunada, lo visto y escuchado nos hace reflexionar que debemos trabajar con nuestras vivencias y actividades esto hace que nos vayamos reflexionando mis sinceras felicitaciones con ello MOCIONO el informe de actividades realizado por el Dr. Pablo Valente, concejal del GADMC-C, quien participó en la conferencia regional africana de alcaldes tópico de conferencia "asociación mundial para el crecimiento y desarrollo económico en áfrica; explorando opciones para la diversificación de las economías africanas", realizado en la ciudad de Calabar-Nigeria del 23 al 27 de mayo de 2016; y a su vez estas experiencias se pongan en práctica en nuestro cantón, debiendo realizarse la réplica correspondiente; y, se solicite a la Unidad de Talento Humano y Dirección Financiera realice el pago de viáticos al exterior previo al trámite de rigor. LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.- Primeramente agradezco a Dios que han vuelto estamos aquí juntos y después digo que no es en vano lo que ustedes han ido el informe de ustedes es muy importante es verdad solo sentados aquí que vamos a saber, es más importante que ustedes han visto y han traido para compartir experiencias y agradecemos al Ing. Hermel Tayupanda y Dr. Pablo Valente, demuestren mas en el cantón Colta falta muchas cosas por hacer esa actividad que hicieron y las actividades que hicieron son muy importantes, no fueron en vano fueron para ver y aplicar las vivencias, gracias sr alcalde, el día miércoles no estuve aquí porque me fui al distrito de salud por el asunto del hospital de Guamote y luego me fui a verificar los estudios del alcantarillado con ello APOYO la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unanime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el Lic. José Guamán, concejal. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción: en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCION N°2016-0096-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACION MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO. EN AFRICA: EXPLORANDO **OPCIONES** DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL S) Y T), ART. 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PAR ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR ELLICE

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Pote Vetas 28 entre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03/28/1235



Capital de la Nación Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL DEL GADMC-C. QUIEN PARTICIPÓ EN CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA: EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS", REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016; Y A SU VEZ ESTAS EXPERIENCIAS SE PONGAN EN PRÁCTICA EN NUESTRO CANTÓN. DEBIENDO REALIZARSE LA RÉPLICA CORRESPONDIENTE; Y, ART. 2. SOLICITAR A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR PREVIO AL TRÁMITE DE RIGOR." Siguiente punto. 7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE DEL GADMC-C, RESPECTO AL ENCARGO DE LA ALCALDÍA DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DEL 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE,- Tiene la palabra compañero Luis Ninabanda quien llevo en mi representación la dignidad de Alcalde por el periodo en que estuve ausente. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE .- Sr. Alcalde y compañeros concejales reciban un cordial saludo, en cumplimiento al encargo de actividades de Alcaldía debo manifestar que las actividades se han cumplido a cabalidad y ningún momento se las ha paralizado, este trabajo nos ha permitido tener mayor experiencia en cuanto a la administración pública, cada una de las actividades se ha llevado a cabo en asesoramiento del departamento jurídico, esperamos que las actividades realizadas llenen de satisfacción a cada uno de los ciudadanos con ello mi informe que presento a continuación.

INFORME DE ENGARGO DE LA ALCALDIA

ASUNTO: ENCARGO DE FUNCIONES DE ALCALDE del 19 al 31 de Mayo del 2016.

FECHA DE ENTREGA: 05 de junio del 2016.

ANTECEDENTES

En base con el artículo 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "son Atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al Alcalde o alcaldesa en caso de ausencia temporal mayor a tres días y el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo; y en concordancia al artículo 61 del COOTAD.

En este contexto me permito presentar ante el Concejo Municipal y el Ejecutivo las actividades realizadas en el ejercicio del encargo de la Alcaldia por el periodocural comprendido entre 19 al 31 de mayo del 2016, las mismas que detallo a continuación en la siguiente tabla.

OBJETIVO

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Me Vela 30 entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 83 7412353





Capital de la Nació Purulià

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana

Continuar con las actividades planificadas en la presente administración y dar fiel cumplimiento a las metas planteadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta.

FECHA	ACTIV IDADES.
19/05/2016	09H00 RECIBIMIENTO A LA COMISION DE LA COMUNIDAD DE TANQUIS Lugares: oficina de la alcaldía Asunto: Apertura de vías y urbanización de la comunidad Resultados: Una vez explicado los motivos y razones del proyecto de inversión en alcantarillado agua potable y vialidad en la comunidad emprendido por el GAD se llevó a varios acuerdos entre los cuales son : • visitar con los técnicos la comunidad y verificar el trazado vial • dialogar con los dueños de los predios en conflicto
22/05/2016	
	10Hoo. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
	ORDEN DEL DÍA.
	CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DE 2016.
	2. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD PARA CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, SEGÚN OFICIO Nº GADMCC-DJ-2016-0018-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE MAYO DEL 2016.
A	3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME
	TÉCNICO Nº 001-GADMCC-DPT-AC-JJ-2016, SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN
17	MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0452-M, DE FECHA 12 DE MAYO
	DE 2016, REFERENTE A LA PETICIÓN DE ENTREGA EN COMODATO
	DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana.

Capital de la Nación Puruhà

EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SICALPA.

- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MAQUINARIA ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO.
- 5. APROBACIÓN DE LOS EJES VIALES DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA- PROVINCIA DE CHIMBORAZO (TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA), PREVIA EXPLICACIÓN DE LA ING. FLOR TENELEMA, FISCALIZADORA DEL CONTRATO.
- 6. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME Nº 003-2016, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 20016, SUSCRITO MEDIANTE MEMORANDO N°GADMCC-SGC-2016-0045-M, POR LA LIC. ROSA LEMA, CONCEJALA, RELACIONADO CON LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS Y LUGARES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN COLTA.

CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIONES RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. POR NO ESTAR PRESENTE LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA Y EN VIRTUD QUE HAN COMPARECIDO A ESTA SESIÓN LAS CONCEJALAS ALTERNAS LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA Y LIC. INÉS CURICHUMBI, QUIENES NO HAN ESTADO PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016, A FIN QUE SEA APROBADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO."

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. REMITIR TODO EL EXPEDIENTE DEL CONVENIO DE COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL, A FIN QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS EMITA EL INFORME DE RIGOR PARA QUE SE APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO."

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL, A FIN QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS EMITA EL INFORME DE RIGOR PARA QUE SE APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO."

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBA LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MAQUINARIA ENTRE EL GOBIERNO





Capital de la Nación Puruhà

Ciena de la Nacionalidad Ecuatoriano

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN GUANO, RESPECTIVAMENTE POR SEPARADO."

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. APROBAR LOS EJES VIALES DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA- PROVINCIA DE CHIMBORAZO (TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA), DE UNA LONGITUD DE 1236,52 M Y UN ANCHO DE 13.60 M; Y, ART.2. SOLICITAR A LOS SEÑORES CONCEJALES, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZADORA DEL CONTRATO, REALICEN UN RECORRIDO POR EL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2016 A LAS 10H00, A FIN DE CONOCER Y PROCEDER A APROBAR LOS DEMÁS EJES VIALES."

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. ACOGER EL INFORME N° 0032016, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, SUSCRITO POR LA LIC. ROSA
LEMA, CONCEJALA; Y, ART. 2. ARCHIVAR LA ORDENANZA QUE
REGULA Y CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO DE
ESTABLECIMIENTOS Y LUGARES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN COLTA





12Hoo

FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA COMPOSIESH EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA COMUNIDAD DE MAJIPAMBA

Lugar: Instalaciones de la composiesh comunidad de Majipamba Resultado: con la presencia de todas las autoridades de la provincia

Dirección: Edificio Central frente a la Plaza Cultural - Juan Plas Plas 33 cher 4 Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 29 12353





Capital de la Noció Purahà

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

parroquiales, pastores diáconos de las iglesias evangélicas de la provincia se realizó la firma del convenio con la finalidad de ayudar construir el coliseo multipropósito de la composiesh.





14Hoo

REVISIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA

Lugar: Oficina de la Alcaldía.

Asunto: Revisión y despacho de trámites.

Resultado: Una vez revisada la documentación se procedió a la sumilla a las diferentes direcciones y departamentos que correspondían de este modo continúen los trámites correspondientes



23/05/2016

08Hoo

ATENCION AL PUBLICO Y COMUNIDADES

Lugar: Oficina de la Alcaldía.

Resultado: Se recepto las peticiones y seguimiento de los trámites de obras de las comunidades, barrios urbanos de Villa la Unión.

Dirección: Edificio Central. frente a la Plaza Cultural - Juan Plas Vetas Ed chard Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 183291236





Capital de la Nación Paruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



16H30

GABINETE ASESOR

Lugar: Salón Auditórium del GAD MUNICIPAL

Resultados: Que el Gabinete Asesor del GADM del Cantón Colta, en Sesión del día lunes 23 de mayo de 2016, entre otras cosas adoptó las siguientes resoluciones de cumplimiento inmediato:

RESOLUCIÓN.- Nº 0176S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento del cambio de situación jurídica de la CODECH. RESUELVE 1) Solicitar al Ing. Luis Jaya en el plazo de 24H00, remita a Alcaldía el informe de la reunión que se mantuvo con el Consejo Nacional de Competencias y la CODECH; y, 2) Solicitar al Ing. Luis Ninabanda, Alcalde encargado en el plazo de 72H00 sumille el informe a fin que se convoque a una reunión para el 10 de junio del 2016, para abordar el tema de la situación jurídica de la CODECH."

RESOLUCIÓN.- Nº 0177S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento de los predios a ser declarados como servidumbre forzosa para el proyecto de alcantarillado de la parroquia de Columbe. RESUELVE 1) Solicitar al Sr. Alcalde disponga se inserte un punto en el orden del día de la sesión de Concejo Municipal, a fin de tratar en primer debate la Ordenanza que declara servidumbre forzosa a los predios de la parroquía de Columbe, debiendo hacerlo en el plazo de 8 días."

RESOLUCIÓN.- Nº 0178S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento de la entrega del proyecto de hostería agroecológica por parte de la familia Rojas Pomagualli. RESUELVE 1) Solicitar a la Arq. Laura Montoya eleve al despacho del Sr. Alcalde el informe técnico de rigor referente al incumplimiento de la entrega del proyecto de hostería agroecológica por parte de la familia Rojas Pomagualli, a fin que se adopte la resolución correspondiente, debiendo hacerlo en el plazo de 8 días."

RESOLUCIÓN.- Nº 0183S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento de la construcción del nuevo Registro Cluit, RESUELVE 1) Se conforma la comisión técnica política conformada por el Ing. Luis Ninabanda, Dr. Javier Andino, Arq. Iván Robalino, Ing. Ximena Ashqui y Lic. Hernán Lema, a fin que visiten la obra y dialoguen con el la conformada por el l

Dirección: Edificio Central. frente a la Plaza Cultural - Juar Me Velas E detre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03-291235





Capital de la Nación Puruha

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

contratista, fiscalizador y miembros del Registro Civil, a efecto de verificar que tan real es la aseveración que por la falta de espacio físico los archivos del registro civil se trasladen a otra ciudad y se pueda tomar alguna resolución al respecto, debiendo hacerlo en el plazo de 8 días."

RESOLUCIÓN.- Nº 0185S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento de la visita de la comunidad de Guangopud. RESUELVE 1) Solicitar a los Señores Concejales, en el plazo de 8 días aprueben en el Seno del Concejo el proyecto de construcción de viviendas en la comunidad de Guangopud por motivo del deslave ocurrido en esta comunidad, presentado por la Arq. Laura Montoya."

RESOLUCIÓN.- Nº 0187S-G-2016. "El Gabinete Asesor del GAD Municipal en conocimiento de la visita de la Junta parroquial de Cañi. RESUELVE 1) Se conforma la comisión integrada por el Ing. Héctor Cevallos, Arq. Laura Montoya, Ing. María Gunsha, Ing. Leonardo Erazo, Ing. Luis Ninabanda y Lic. José Guamán, para que acudan el día miércoles 25 de mayo del 2016, a las 10H00 a la parroquia de Cañi para que socialicen con las comunidades los presupuestos participativos de años anteriores, debiendo emitir el informe correspondiente en el plazo de 8 días, Responsable Arq. Laura Montoya."



24/05/2016

11Hoo

INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LAS MAQUINARIAS EN LA APERTURA DE LA VIA DE LA COMUNIDAD DE GUACONA SAN JOSE

Resultados: Conjuntamente con el Licenciado Manuel Cuvi Jefe de maquinaria municipal, el concejal José Guamán Visitamos la comunidad de Guacona San José donde se contactó la apertura y ensanchamiento de la vía donde la comunidad está trabajando coordinadamente con el GAD a fin de cumplir las aspiraciones de la colectividad y dotar de ascensos a las diferentes comunidades aledañas.





Capital de la Nación Puruhi

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



14Hoo SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Orden del día

 CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO Nº 007-CM-2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL DEL GAD CANTON COLTA. RELACIONADO MUNICIPAL DEL CON COMPARECENCIA DE LA ING. ALICIA NOEMI GARCIA. ADMINISTRADORA DE COMPRAS PÚBLICAS ANTE EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. PARA QUE RESPONDA INQUIETUDES INHERENTES A SUS LABORES

2. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIONES .-

RESOLUCIÓN N°2016-0082-S.E-CM-GADMC-C: EL CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO Nº 007-CM-2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA: MEMORANDO N° GADMCC-MC-2016-0022-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 30 DE MARZO DEL 2016, SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE DEL GADMC-C. ING. HERMEL TAYUPANDA; MEMORANDO N° GADMCC-TI-2016-0064-M. DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE MAYO DEL 2016. SUSCRITO POR EL ING. FABIAN ASHQUI, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; MEMORANDO Nº GADINGO DA 2016-0836-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 18 DE MAYO DE

Dirección: Edificio Central frente a la Plaza Cultural - Juan Me Velas Ed elert Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03-291238





Capital de la Nación Puruhà

Ciena de la Nacionalidad Ecuatoriana

CÉSAR SUSCRITO POR DAQUI. EL MSC. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: MEMORANDO N° GADMCC-TH-2016-0363-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 23 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL TAYUPANDA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, LOS SEÑORES CONCEJALES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DEL MIES, EL ENCARGADO DEL EQUIPO CAMINERO, JEFE DE MANTENIMIENTO; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN. CONCEJAL, RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART.1. RECOMENDAR AL EJECUTIVO DEL GADMC-COLTA ESTABLEZCA E IMPONGA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LA ING. ALICIA NOEMÍ GARCÍA, ADMINISTRADORA DE COMPRAS PÚBLICAS, POR EL RETRASO EN LAS ADQUISICIONES QUE CONLLEVAN A LA PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, VIÉNDOSE AFECTADA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y POR NO HABER DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO. A FIN DE SANEAR LOS ERRORES Y FALTAS QUE SE VIENEN SUSCITANDO EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL; ART.2. SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL ASIGNE FUNCIONES CLARAS Y ESPECÍFICAS A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, DE MANERA QUE LOS PROCESOS NO DEPENDAN DE UN SOLO SERVIDOR."

RESOLUCIÓN N°2016-0083-S.E-CM-GADMC-C: RESUELVE: UNANIMIDAD ART.1. APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA; Y. ART.2. PASAR TODO EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GADMC-COLTA, PARA QUE ELABORE EL INFORME DE RIGOR PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE. DEBIENDO HACERLO HASTA EL LUNES 30 DE MAYO DEL PRESENTE ANO

Dirección: Edificio Central. frente a la Plaza Cultural - Juan Por Vetas 8 el tre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03





Cana de la Nacionalidad Ecuatoriana





25/05/2016

10H00

REUNIÓN CON LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES DE LA PARROQUIA CAÑÍ

Asunto: En cumplimiento de la resolución de Gabinete asesor y en atención a las comunidades se resolvió acudir a esta reunión y exponer sobre los presupuestos participativos ejecutados en la parroquia.

Resultado: acudimos con el Director de Financiero, Técnicos de Planificación y el compañero concejal Licenciado José Guamán donde se les explico sobre los presupuesto participativos de los años 2014 y 2015 ejecutados y en proceso finalmente llegando a acuerdos de ejecución de obras





10H00

REUNIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

Asunto: Sesión de Directorio en delegación del alcalde titular

Dirección: Edificio Central. frente a la Plaza Cultural - Juan Pole Veta 28 chtre Coribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 163 291235





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nació Puruhá

Resultado: El Gerente y los técnicos de la empresa presentaron el balance económico financiero y proyectos para ejecutar en este periodo fiscal y proyecciones a futuro.



26/05/2016

08Hoo

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE YUNGUILLA DE LA PARROQUIA CAÑI

Resultado: Conjuntamente con el Ing. José Guamas fiscalizador de la obra de agua potable de la comunidad se concretó una visita para soluciones la conexión del nuevo sistema y corregir algunas fugas de agua de la red principal.



11Hoo

ENTREVISTA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL

Resultado: Se detalló sobre los trabajos que el municipio viene desarrollando en todo el cantón en las cuatro parroquias rurales y las dos urbanas ejecutando obras de gran alcance y del presupuesto participativo.



29/05/2016





Capital de la N Puruhă

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

09Hoo

EVENTO DE CLAUSURA DEL CURSO DEL ENES

Lugar: Salón Auditórium del Gad Municipal de Colta

Resultado: Con la participación de 200 estudiantes se procedió al acto de clausura del curso de capacitación para el ingreso de los alumnos a la universidad y escuelas politécnicas del país con una inversión realizado por el GAD municipal además se entregaron los correspondientes certificados.





12Hoo

PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA PARROQUIA COLUMBE

Lugar: Plaza central de Columbe

Resultado: Se entregó un acuerdo por los 150años de parroquializacion de Columbe y además públicamente se iso referencia al apoyo del municipio a las comunidades de la parroquia ejecutando obras e alcantarillado y agua potable.



200 VEO2 VIO 2012252

Dirección: Edificio Central. frente a la Plaza Cultural - Juan Herrata Coribar y Dos de Avosto - Teléfonos (593) 92 79 1725





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Capital de la Nación Puruhà



30/05/2016

08H00

REVISION DE DOCUMENTOS Y DESPACHO DE TRÁMITES EN LA OFICINA DE LA ALCALDIA.



31/05/2016

RECORRIDO POR EL BARRIO LA DOLOROSA, COMUNIDAD GATAZO ELENA ZAMBRANO DONDE SE EJECUTA LA OBRA DE ADOQUINAMIENTO DE LA COMUNIDAD.

Resultado: Se verifico el avance de la obra que se está ejecutando. Adoquina miento de via en el Barrio la Dolorosa de la Comunidad Gatazo Elena Zambrano y el lastrado de las calles secundarias que unen a las vecinas comunidades.



Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Plaza Cultural - Goribar y Dos de Agosto - Telefonos: (593) 22 2022 252





Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En este periodo de encargo de funciones de la alcaldia permitió continuar con las actividades planificadas por la administración, agilitando los trámites que servirán para que se ejecuten obras en las comunidades y el cumplimiento de metas.
- Se participó en la firma del convenio entre la COMPOSIECH y el GAD Colta para contribuir en la construcción del coliseo MULTIPROPOSITO que beneficiara a el sector evangélico de la provincia y del cantón colta.
- Se recomienda que los técnicos y funcionarios municipales sean más eficientes a fin de dar fluidez a los trámites y proyectos solicitados por las comunidades y de esa manera cumplir con el plan de desarrollo cantonal y profundizar el cambio de nuestro cantón.

EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- En vista de los manifestado por el Sr. Vicealcalde MOCIONO que se apruebe el informe de actividades realizadas por el Ing. Luis Ninabanda alcalde encargado del GADMC-C, durante el periodo del jueves 19 al martes 31 de mayo del 2016, debiendo continuarse con el trámite de rigor para su respectiva liquidación o pago por subrogación o encargo. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- El trabajo emprendido ha sido satisfactorio como decía el Sr. Alcalde se ha visto el trabajo APOYO la moción agradeciendo a todos los compañeros que apoyaron al Sr. Vicealcalde en este tiempo. EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.- Compañeros debo manifestar que la compañera Inés Curichumbi presentó el informe del comodato para la radio buen sembrador y la ordenanza de servidumbre forzosa dejo un informe de lo que el Ing. Moyota manifestó que hay que cambiar algunos datos para proceder con el trámite pertinente. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, - Dr. Pablo Valente deberá continuar el trámite pertinente hasta finalizar el objetivo. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Sr. Alcalde, estábamos un poco preocupados hay 54 peticiones del responsable de la maquinaria y leyendo los pedidos si los tramites continúan así se van paralizar la maquinaria nose si retomamos este particular con su llegada. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE .- Compañeros como tienen conocimiento la compañera que ganó el concurso ya salió ya que no logro obtener el puntaje CIPAL adecuado, hoy estamos llamando al que quedo en segundo lugar vamos a buscar otra persona para apoyar en el remplazo, este particular le encargue al Director





Capital de la Nación Pierohó

Curu de la Nacionalidad Ecuatoriana

Administrativo para que se ponga frente a este tema. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, alcalde. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente RESOLUCIÓN Nº2016-0097-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME S/N, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2016, RELACIONADO AL ENCARGO DE FUNCIONES DE ALCALDE DEL 19 AL 31 DE MAYO DEL 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 62 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE RESUELVE: "POR UNANIMIDAD ART. 1. APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ING. LUIS NINABANDA ALCALDE ENCARGADO DEL GADMC-C, DURANTE EL PERIODO DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DEL 2016, DEBIENDO CONTINUARSE CON EL TRÁMITE DE RIGOR PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN O PAGO POR SUBROGACIÓN O ENCARGO." Siguiente punto. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 15h50 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi

ALCALDE DE COLTA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. Dr. Javier Andino Penaffel SECRETARIO DEL CONCEJO

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.

Dr. Javier Andino Penaliel

- SECRETARIO DE CONCESO MANDO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Bie Velas ed cier el Goribar y Dos de Agosto - Telefonos: (593) no 2910752